



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP -10-00184-2015

Bogotá, D.C.,

Señora
NUBIA YANETH SIERRA PEÑA
nubiha_9505@hotmail.com

Asunto: Consulta No 2015-696
Destino: Externo
Origen: 10



MinCIT

2-2016-003172
2016-03-03 09:59:24 AM FOL:1
MEDIO:Email ANE:
REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES:NUBIA YANETH SIERRA PERA

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	18 de Agosto de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015- 696 -CONSULTA
Tema	Activos Biológicos

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015 y sus modificaciones, el cual faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

CONSULTA (TEXTUAL)

“SEÑORES CONSEJO TECNICO DE CONTADURIA PÚBLICA

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA EMITE DOCUMENTOS SOBRE LA REGULACION DE PRECIOS DEL GANADO PARA EFECTOS FISCALES; EN LA ACTUALIDAD CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN COLOMBIA SE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR LA NIC 41 ES ASI COMO NOS VEMOS OBLIGADOS A CONOCER EL VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS BIOLOGICOS (DONDE SE ENCUENTRAN LAS VACAS Y OTROS)

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

EN LO REFERENTE AL PRECIO DEL GANADO VIVO EN COLOMBIA EXISTE ALGUNA ENTIDAD QUE EMITA ESTE TIPO DE INFORMACION DE ACUERDO CON EL PESO, LA EDAD O LA RAZA DE LOS EJEMPLARES DEBIDO A QUE ESTA INFORMACION DE TIPO FISCAL NO SE ADECUA PARA EL USO DEL VALOR DE MERCADO NECESARIO PARA LLEVAR LA CONTABILIZACION DE ACUERDO A NORMA INTERNACIONAL."

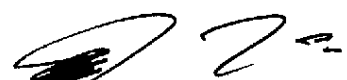
CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Con respecto a la inquietud planteada por el consultante, nos permitimos señalar que este Organismo se pronunció sobre este tema en el concepto con número de radicación 2015-692, el cual se adjunta.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Gustavo Serrano Amaya
Revisó y aprobó: Daniel Samiento, Wilmar Franco y Henry Moya